

2981-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diecisiete horas con dos minutos del treinta de agosto de dos mil veintiuno.

Corrección oficiosa del auto 2461-DRPP-2021 de las quince horas con tres minutos del nueve de agosto de dos mil veintiuno, referida a la acreditación de delegado territorial propietario en la estructura del cantón de Santo Domingo, de la provincia de Heredia, del partido ACCION CIUDADANA.

Mediante auto n° 2461-DRPP-2021 de las quince horas con tres minutos del nueve de agosto de dos mil veintiuno, este Departamento le indicó al del partido Acción Ciudadana que, las estructuras en el cantón de Santo Domingo, de la provincia de Heredia, se encontraban completas.

Posteriormente, en fecha dieciséis de agosto de dos mil veintiuno, se recibió en la cuenta oficial de correo electrónico de este Departamento de Registro de Partidos Políticos, por parte de la delegada encargada de la fiscalización de la asamblea celebrada -de manera virtual- el treinta de junio de dos mil veintiuno, por el partido político en el cantón de cita, una aclaración referente al informe rendido, mediante la cual indica que cometió un error material en la consignación del nombramiento de un puesto de un delegado territorial, ya que por yerro indicó que el partido designó a la señora Marta María Elizondo Vargas, cédula de identidad n° 501700199, cuando lo correcto es que quien fue designada en dicho cargo es la señora Peggy Alejandra Bermúdez Aguilar, cédula de identidad n° 109020840.

De conformidad con lo preceptuado en el numeral 157 de la Ley General de la Administración Pública por tratarse de un error material, se corrige de forma oficiosa el auto n° 2461-DRPP-2021, a efectos de que se lea correctamente que la persona designada como delegada territorial es PEGGY ALEJANDRA BERMUDEZ AGUILAR, cédula de identidad 109020840 y no como por error se consignó. En lo demás se mantiene intacto el texto de la resolución 2461-DRPP-2021 *supra* citada.

En virtud de lo anterior, la estructura del cantón de Santo Domingo, provincia de Heredia se encuentra completa, según se indica a continuación:

PROVINCIA HEREDIA
CANTON SANTO DOMINGO

COMITE EJECUTIVO

Cédula

Nombre

Puesto

105340983	MANUEL SANTIAGO LEON ALVARADO	PRESIDENTE PROPIETARIO
106200745	KATTYA MARIA BARQUERO ZAMORA	SECRETARIO PROPIETARIO
105280110	CARLOS ARTURO ARTAVIA AZOFEIFA	TESORERO PROPIETARIO
402530561	CATALINA FRANCINI MONGE RUBI	PRESIDENTE SUPLENTE
801150924	IÑIGO RAFAEL LEJARZA ORMAECHE	SECRETARIO SUPLENTE
401051236	MARIA AURORA ZAMORA GONZALEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
104660644	LUIS ALBERTO FALLAS CALDERON	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
402530561	CATALINA FRANCINI MONGE RUBI	TERRITORIAL PROPIETARIO
801150924	IÑIGO RAFAEL LEJARZA ORMAECHE	TERRITORIAL PROPIETARIO
105340983	MANUEL SANTIAGO LEON ALVARADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
105390824	MARIA EUGENIA VILLALOBOS HERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
109020840	PEGGY ALEJANDRA BERMUDEZ AGUILAR	TERRITORIAL PROPIETARIO

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/avh/aca
 C.: Expediente N° 030-2001, partido Acción Ciudadana
 Ref., No.: (12362, **10632**/ 13301, 11211 / 15385, 14411/ 16346)-2021